

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Módulo C-GBL-LEG-M.04.00.01	BORMIOLI LUIGI GLASSMAKER
Ed. 1	Febrero 2024	Página 1 de 9

Formulario de denuncia

Presentación del informe con arreglo al procedimiento C-GBL-LEG-P.04 actualizado en Febrero 2024

AUTOR DE LA CONDUCTA OBJETO DEL INFORME

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COMPORTAMIENTO QUE DA LUGAR A LA DENUNCIA

DATOS DEL DENUNCIANTE (EN CASO DE DENUNCIA NO ANÓNIMA)

Nombre:

Apellidos:

Departamento u oficina (si es empleado de Bormioli Rocco S.A.U.):

Teléfono:

Correo electrónico:

Fecha _____ Firmado _____

La Política de Privacidad realizada de conformidad con los arts. 13 y 14 del RGPD como parte de la notificación de infracciones de conformidad con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, se adjunta a este formulario de denuncia y también se publica en la intranet de la empresa.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Módulo C-GBL-LEG-M.04.00.01	BORMIOLI LUIGI GLASSMAKER
Ed. 1	Febrero 2024	Página 2 de 9

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con los arts. 13 y 14 del Reglamento UE 2016/679, relativo al tratamiento de datos personales en el contexto de la notificación de infracciones de conformidad con la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Bormioli Rocco S.A.U. (la "**Compañía**") ha establecido un canal interno para la denuncia de infracciones (el "**Canal de Denuncias**"), de acuerdo con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El Canal de Denuncias ofrece la posibilidad de denunciar infracciones de las que el denunciante haya tenido conocimiento en el contexto de trabajo de la Compañía tanto mediante el acceso al software "*My Whistleblowing*" (el "**Software**") como a través del envío de una denuncia por correo electrónico en algunos casos específicos.

Por lo tanto, la Compañía está llamada a tratar los datos personales de las partes informantes y otras partes implicadas en la denuncia (el "**Tratamiento**"). La Compañía, como responsable del tratamiento de datos (el "**Responsable del tratamiento**"), y de conformidad con los arts. 13 y 14 del Reglamento UE 2016/679 (el "**RGPD**"), facilita la siguiente información y comunica que el tratamiento de los datos personales de los sujetos informantes y otras partes implicadas en la denuncia (los "**Interesados**" o, individualmente, el "**Interesado**") se basa en los principios de exactitud, licitud, transparencia, integridad y confidencialidad, así como la protección de los derechos del Interesado bajo el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (la "**LOPDGDD**"), y las disposiciones de las Autoridades de Control.

1. Objeto del tratamiento y categorías de datos tratados.

El Responsable del tratamiento recogerá y tratará los datos necesarios para la gestión y el seguimiento de las denuncias, presentadas por el Interesado.

En particular, el tratamiento puede afectar a las siguientes categorías de datos:

- Nombre, apellidos, correo electrónico. Tenga en cuenta que todos los datos de los que pueda deducirse la identidad del informante, aunque sea de forma indirecta, estarán cubiertos por la máxima confidencialidad y sólo se tratarán si es imprescindible para la correcta gestión de la denuncia;
- Credenciales de acceso al Software;

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Módulo C-GBL-LEG-M.04.00.01	BORMIOLI LUIGI GLASSMAKER
Ed. 1	Febrero 2024	Página 3 de 9

- Información contenida en la denuncia y relativa al proceso de gestión del mismo, que también puede contener datos sensibles de conformidad con el art. 9 del RGPD, incluidos los datos y la información apropiada para revelar el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, la afiliación sindical, el estado de salud, la vida sexual o la orientación sexual (los "**Datos Sensibles**") o puede contener datos judiciales o de conformidad con el art. 10 del RGPD, incluidos datos e información relativos a delitos y condenas penales o medidas de seguridad relacionadas (los "**Datos Judiciales**").

Los Datos Sensibles, los Datos Judiciales y todos los demás datos personales que serán objeto del Tratamiento se definen, a continuación, conjuntamente también como los "**Datos**".

No serán tratados los Datos que manifiestamente no sean útiles para la tramitación de la denuncia específica o, si se recogen accidentalmente, se suprimirán inmediatamente de acuerdo con la política del Sistema Interno de Información y el art. 29 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

2. Finalidad y base jurídica del Tratamiento

La finalidad del Tratamiento de Datos es exclusivamente la gestión de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias.

La base jurídica del Tratamiento de Datos Personales, excluidos los Datos Sensibles y los Datos judiciales, es la prevista en el art. 6, apartado 1, letra. c), del RGPD y, es decir, la necesidad de cumplir con las obligaciones legales a las que está sujeto el Responsable del Tratamiento de conformidad con la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

La base jurídica del Tratamiento de Datos Sensibles es la prevista en el art. 9, párrafo 1, letra. g) del RGPD, ya que el Tratamiento es necesario por razones de interés público relevantes sobre la base del derecho de la Unión Europea (siendo la Ley 2/2023 la normativa que traspone a derecho nacional la Directiva UE n.º 1937/2019) y del derecho español (ya que el Tratamiento es necesario para garantizar la protección de los sujetos que denuncian violaciones de las que han tenido conocimiento dentro de su contexto laboral en virtud de la Ley 2/2023).

La base jurídica del Tratamiento de Datos Judiciales es la prevista por el art. 10 del RGPD, ya que el Tratamiento está autorizado por la legislación de la Unión Europea (Directiva UE n. 1937/2019) y por la legislación española (Ley 2/2023).

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Módulo C-GBL-LEG-M.04.00.01	BORMIOLI LUIGI GLASSMAKER
Ed. 1	Febrero 2024	Página 4 de 9

3. Método de Tratamiento y período de almacenamiento.

El Tratamiento de Datos se lleva a cabo mediante las operaciones indicadas en el art. 4, apartado 1, n. 2) del RGPD y consiste en la recopilación, registro, organización, estructuración, almacenamiento, adaptación o modificación, extracción, consulta, uso, comunicación por transmisión, comparación o interconexión, limitación, eliminación y destrucción de Datos.

Los Datos serán tratados por medios electrónicos e informáticos, parcialmente automatizados, así como por medios manuales y analógicos. En ningún caso, el Tratamiento lleva a cabo un proceso de toma de decisiones o elaboración de perfiles del Interesado.

El Tratamiento se lleva a cabo de acuerdo con criterios destinados a garantizar la máxima confidencialidad tanto de la identidad del agente informante como del contenido de la denuncia. Además, el Tratamiento es realizado únicamente por sujetos específicamente designados, autorizados e instruidos para el tratamiento de conformidad con el art. 29 del RGPD, o designados como Responsables del Tratamiento de conformidad con el art. 28 del RGPD y el art. 33 de la LOPDGDD.

En cualquier caso, los Datos serán objeto de Tratamiento solo en la medida necesaria para el cumplimiento de las obligaciones del Responsable del tratamiento y durante el tiempo necesario para lograr la finalidad para la que se recoge la información, es decir, la gestión de la denuncia. A este respecto, los Datos recopilados en el Canal de Denuncias serán tratados durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados, esto es, en el plazo máximo de tres (3) meses desde la recepción de la comunicación, salvo casos de especial complejidad, en cuyo caso podría extenderse otros tres (3) meses adicionales. Transcurrido el referido plazo sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, los Datos se suprimirán del Sistema, salvo con el fin de mantener evidencia del funcionamiento del sistema y de forma anonimizada.

Si, iniciada una investigación de los hechos denunciados, el resultado de la denuncia no da lugar a un procedimiento disciplinario, una denuncia ante las autoridades competentes, una acción judicial extrajudicial y/o un procedimiento judicial contra los presuntos autores, los Datos se suprimirán dentro de los seis (6) meses posteriores a la conclusión del procedimiento de denuncia. En cualquier caso, los Datos no podrán conservarse durante más de cinco (5) años.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Módulo C-GBL-LEG-M.04.00.01	BORMIOLI LUIGI GLASSMAKER
Ed. 1	Febrero 2024	Página 5 de 9

Por último, le informamos que la Compañía está obligada a contar con un libro-registro de las informaciones recibidas y de las investigaciones internas a que hayan dado lugar, garantizando, en todo caso, los requisitos de confidencialidad. Este registro no será público y únicamente a petición razonada de la autoridad judicial competente, mediante auto, y en el marco de un procedimiento judicial y bajo la tutela de aquella, podrá accederse total o parcialmente al contenido del referido registro. En cualquier caso, la información relativa a denuncias a las que no se haya dado curso se deberá conservar de forma anonimizada en el libro-registro.

4. Consecuencias de la falta de suministro de Datos.

El suministro de los Datos del sujeto informante no es obligatorio, ya que la denuncia puede enviarse a través del Canal de Denuncias también de forma anónima. No obstante, le informamos que la gestión de la denuncia puede dar lugar a la identificación de los Datos del sujeto denunciante, en cuyo caso el Tratamiento se realizará en las condiciones y con las garantías descritas en la presente Política de Privacidad.

5. Sujetos o categorías de sujetos a los que se pueden comunicar los Datos y alcance de la comunicación.

En relación con la finalidad del citado Tratamiento indicada anteriormente, se informa expresamente que los Datos del Interesado serán en todo caso reservados y no serán comunicados a las personas a las que se refieran los hechos denunciados, ni a terceros.

No obstante, los Datos del Interesado se comunicarán o podrán ser comunicados a las siguientes categorías de Interesados:

- a) a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora. En este caso, se informará al informante antes de revelar su identidad, salvo que dicha información pudiera comprometer la investigación o el procedimiento judicial;
- b) a bufetes de abogados/profesionales para la gestión de posibles litigios.

Los sujetos mencionados anteriormente, a los que se comunicará o podrá comunicarse el Interesado, tratarán los Datos como Responsables del Tratamiento de conformidad con el RGPD, con total autonomía, siendo ajenos al Tratamiento original realizado por el Responsable del Tratamiento.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Módulo C-GBL-LEG-M.04.00.01	BORMIOLI LUIGI GLASSMAKER
Ed. 1	Febrero 2024	Página 6 de 9

Asimismo, la Compañía cuenta en el Software "My Whistleblowing" del proveedor externo Mygo S.r.l. , quien tratará los Datos en su condición de Encargado del Tratamiento de acuerdo con el art. 28 del RGPD con el fin de cumplir con sus obligaciones en materia de protección de datos y suscribe con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos.

La lista actualizada de los sujetos indicados y de los Encargados del Tratamiento se facilitará a petición del Interesado.

Los Datos del Interesado no serán difundidos, a menos que el Encargado del Tratamiento deba comunicarlos a terceros para cumplir con una obligación legal o una orden de las autoridades públicas.

6. Transferencia de datos.

Los Datos se tratarán exclusivamente dentro del territorio de la UE. En lo que respecta al almacenamiento de los Datos, cabe señalar que:

- Los Datos relativos a las denuncias enviadas a través del Software son almacenados en formato digital por el proveedor externo del Software en los servidores de Microsoft Azure en Italia;
- Los Datos relativos a las denuncias enviadas por correo electrónico son almacenados por la persona de contacto que gestiona la denuncia en formato digital en el servicio de correo electrónico en la nube gestionado por el proveedor de Microsoft en los centros de datos del territorio de la UE.

7. Derechos del interesado.

Artículos. 15 y ss. del RGPD confieren al Interesado el derecho a:

- obtener la confirmación de la existencia o no de Datos que le conciernan, aunque aún no estén registrados, y su comunicación en forma inteligible;

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Módulo C-GBL-LEG-M.04.00.01	BORMIOLI LUIGI GLASSMAKER
Ed. 1	Febrero 2024	Página 7 de 9

- obtener la indicación: a) de las finalidades y modalidades del Tratamiento; b) de las categorías de Datos tratados y de su origen; c) de los datos identificativos del Responsable del Tratamiento, de los responsables y/o de los encargados; d) los sujetos o categorías de sujetos a los cuales los Datos pueden ser comunicados o que pueden tener conocimiento los mismos en calidad de responsables o encargados; e) el período de conservación de los Datos o, si no fuera posible identificarlo, de los criterios utilizados para determinar dicho período; f) la existencia del derecho a solicitar la rectificación o cancelación de los Datos, la limitación u oposición al Tratamiento de los Datos; g) el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos; h) la existencia de un proceso automatizado de toma de decisiones, incluida la elaboración de perfiles y, en tales casos, la lógica aplicada, la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el Interesado; i) la existencia de garantías adecuadas de conformidad con el art. 46 del RGPD en caso de transferencia internacional de Datos; l) el derecho a obtener una copia de los Datos tratados;
- obtener: a) la rectificación o integración de los Datos de conformidad con el art. 16 del RGPD; b) la supresión (derecho al olvido) de los Datos tratados de conformidad con el art. 17 del RGPD;
- obtener la limitación del Tratamiento de los Datos de conformidad con el art. 18 del RGPD;
- recibir en un formato estructurado, de uso común y legible mediante un dispositivo automático los Datos relativos al Interesado facilitados al Responsable del Tratamiento y transmitir dichos Datos a otro responsable del tratamiento sin impedimentos por parte del Responsable del Tratamiento al que se facilitaron de conformidad con el art. 20 del RGPD;
- oponerse, en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, incluida la elaboración de perfiles, al tratamiento de los Datos relativos al Interesado, de conformidad con el art. 21 del RGPD;
- **no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, de conformidad con el art. 22 del RGPD, salvo en los casos previstos por la misma norma;**
- revocar el consentimiento para el Tratamiento en cualquier momento sin perjuicio de la legalidad del mismo basado en el consentimiento prestado antes de la revocación, si el consentimiento es la base jurídica del Tratamiento de los Datos de conformidad con el art. 6, párr. 1, let. a) y 9, párr. 2, let. a) del RGPD.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 y ss. de la LOPDGDD, los derechos del Interesado de los datos a los que se hace referencia en el art. 15 y ss. del RGPD pueden estar sujetos a limitaciones si el ejercicio de estos derechos pudiera resultar en un perjuicio efectivo y concreto:

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Módulo C-GBL-LEG-M.04.00.01	BORMIOLI LUIGI GLASSMAKER
Ed. 1	Febrero 2024	Página 8 de 9

En ningún caso podrán entenderse incluidos dentro del ejercicio de los mencionados derechos por parte del investigado incluye Datos relativos al Informante.

En caso de que el Interesado al que se refieran los hechos relatados en la comunicación ejerciese el derecho de oposición, se presumirá que, salvo prueba en contrario, existen motivos legítimos imperiosos que legitiman el tratamiento de sus datos personales.

En caso de que se restrinja el ejercicio de los derechos del Interesado, el responsable del Tratamiento enviará al Interesado, sin demora, una comunicación en la que se especifiquen los motivos de la limitación, a menos que dicha comunicación pueda poner en peligro la finalidad de la restricción.

En cualquier caso, el Interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la página web www.aepd.es.

Para conocer la lista detallada y constantemente actualizada de los sujetos a los que se puede dirigir el Interesado, así como para ejercer los derechos contemplados en el art. 15 y ss. del RGPD, el mismo podrá ponerse en contacto con el Responsable del Tratamiento en las siguientes direcciones:

Bormioli Rocco S.A.U.

Avda. del Vidrio s/n - 19200

Azuqueca de Henares (Guadalajara) – España

Email: infoespana@bormioliluigi.com

<https://www.bormioliluigi.com/>

El Delegado de Protección de Datos de conformidad con el artículo 37 y ss. del RGPD es la Sra. Camilla Reggiani, que puede ser contactada en la siguiente dirección de contacto: titolare.privacy@bormioliluigi.com ;

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Módulo C-GBL-LEG-M.04.00.01	BORMIOLI LUIGI GLASSMAKER
Ed. 1	Febrero 2024	Página 9 de 9

El envío de la denuncia a través del Software significará que el Interesado ha leído y aceptado la presente Política de Privacidad, ya que el Software no permite la transmisión de denuncias sin la previa visualización y aceptación de la Política de Privacidad.

El envío de la denuncia por correo electrónico también significará que el Interesado ha leído y ha sido informado del tratamiento de los Datos de conformidad el art. 13 del RGPD, ya que dicho documento está publicado en la intranet de la Compañía.